



BEFORE
YOU CHOOSE
SUICIDE
FIRST DO
THE THING THAT
YOU FEAR THE
MOST

SUICIDIO

J. L. Fernández Sastre, F. Fuentenebro de Diego, A. Rojo Pantoja (eds.)

SUICIDIO

Autores:

Tiburcio Angosto Saura
M^a Dolores Cantero Martínez
Jaime del Corral Serrano
Cristina Díez-Alegría Gálvez
Rafael Fernández García-Andrade
José Luis Fernández Sastre
Filiberto Fuentenebro de Diego
Julia García-Albea Martín
José Martínez Pérez
Federico Menéndez Osorio
Luis Montiel Llorente
Marta Navas Tejedor
Irene Esperón Rodríguez
Emilio Rodríguez Juan
Águeda Rojo Pantoja
Margarita Sáenz Herrero
José Luis Tasset Carmona
Eutiquiana Toledo Ruiz
Carmen Valiente Ots
Patricia Villavicencio Carrillo

Indice

Prólogo	9
El suicidio en la historia de la filosofía: Un breve recorrido con una parada en “On suicide” de David Hume	13
<i>José L. Tasset Carmona</i>	
La construcción de una nueva identidad social: alienismo y suicidio en la Francia del siglo XIX	39
<i>José Martínez Pérez</i>	
El deseo de invisibilidad ¿es un equivalente suicida?	73
<i>José Luis Fernández Sastre</i> <i>Águeda Rojo Pantoja</i>	
Tres relatos o cuentos acerca del suicidio	107
<i>Federico Menéndez Osorio</i>	
Suicidio vs. Liebestod en literatura: La muerte en Venecia	127
<i>Filiberto Fuentesnebro de Diego</i>	
A propósito del suicidio en el Quijote	145
<i>Eutiquiana Toledo Ruiz</i>	

*El suicidio en la historia de la
filosofía:
Un breve recorrido con una parada en
“on suicide” de David Hume*

José L. Tasset
*Catedrático EU de Filosofía Moral.
Universidad de La Coruña'*

Resumen

Se realiza en este trabajo un recorrido por la historia de la filosofía con el fin de analizar los diversos argumentos en pro y en contra del suicidio formulados en la historia del pensamiento occidental. No se analizan otras tradiciones de pensamiento. Se concluye que la tradición de defensa del derecho y de la legitimidad de la práctica del suicidio, procedente del pensamiento griego y latino, se vio interrumpida por la irrupción de los grandes monoteísmos, principalmente de la tradición religiosa judeo-cristiana, en Occidente. Volviendo a los orígenes de nuestro pensamiento, la tradición de defensa del suicidio o de la muerte voluntaria, vinculada a argumentos teleológicos y de consecuencias individuales y colectivas, esto es, al utilitarismo clásico, encuentra su formulación definitiva en “On Suicide” de David Hume (1757), obra de la que derivan todas las defensas contemporáneas primero del suicidio y luego, como forma derivada de éste, del suicidio auxiliado o asistido o eutanasia.

¹ José L. Tasset es Presidente de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Utilitaristas, Coordinador de *Télos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas (USC)* y Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Coruña. Su última obra se titula *David Hume: Escritos impíos y antirreligiosos* (Madrid, Akal, 2005) e incluye un estudio y edición de “Sobre el suicidio” de David Hume. Prepara la primera edición española del “Biathanatos (Defensa del suicidio)” de John Donne.

trastocamiento de la realidad y del drama aparentes de la existencia humana, han sido siempre un recurso de los grandes filósofos (no de todos, por supuesto; Kant jamás introdujo una broma ni siquiera una mínima ironía en ninguna de sus obras). Creo firmemente que se puede hablar de la muerte, incluso de la propia, de modo irreverente, divertido, distante, juguetón, sin perder profundidad ni seriedad auténtica, que no hay que confundir, como advertía Nietzsche, con el espíritu de seriedad, mera apariencia de profundidad, que no esconde más que nuestra falta de entusiasmo por la existencia y por la vida.

Finalmente, debo confesar que siempre he estado en contra de medicalizar por completo la discusión sobre el suicidio. Claro que hay suicidios resultado de patologías médicas, sociales y hasta culturales; sin embargo, reivindico la defensa de una dimensión ética y estética en el suicidio, que puede ser, que fue, en nuestra tradición cultural, un ejemplo de acto afirmativo del individuo y no de renuncia ni derrota. Decir esto en una reunión con una audiencia con un amplio número de profesionales de la medicina y de la salud parece poco prudente; por eso intentaré explicar con detalle lo que quiero decir.

Así que partiré de estas tres ideas: la muerte es parte de la vida, la vida se cumple con la muerte y hablar de ambas puede ser un juego intelectualmente atractivo y hasta jocoso, que culmine en la defensa de la muerte voluntaria como un acto hasta de plenitud de la vida humana.

Por supuesto puedo estar equivocado y quizás lleven razón los que sostengan que estos son asuntos tan graves que sólo pueden ir acompañados de música fúnebre; simplemente no es mi estilo la insistencia en la evidencia del drama humano, sino la búsqueda del reverso jocoso de lo que somos. Como en el arranque de *Brooklyn Follies* del reciente Premio Príncipe de Asturias de las Letras, Paul Auster, una vez sentado que vamos a morir, quizás sería interesante sentarnos a hacer un recuento de lo extraños y divertidos que son los seres humanos, unos animales que hasta tienen la extraña capacidad de poder decidir cuándo van a morir y, sin embargo, saben y pueden divertirse con la contemplación de este hecho, que forma parte de modo indisoluble de sus vidas.

Así que en realidad mi intervención debería en realidad llamarse: *suicidio y diversión en la historia de la filosofía occidental*.

se encuentran en Santo Tomás y en Kant, y luego me detendré con mayor extensión en el análisis de las ideas de David Hume sobre el suicidio y su rechazo, y en cómo su posición ha marcado la actitud filosófica contemporánea, al menos dentro de una de las dos escuelas dominantes actualmente en Ética: el utilitarismo, consecuencialismo o ética de consecuencias.³

Hay que comenzar por decir que si definimos el suicidio como la muerte voluntariamente perseguida y alcanzada, en la que se da previamente un conocimiento claro de las consecuencias irreversibles de la acción, y en independencia de que el sujeto suicida actúe por sí solo o de forma asistida (eutanasia voluntaria pasiva o activa), tal y como hemos señalado antes, a lo largo de la historia del pensamiento occidental se han dado por igual defensas y negaciones del derecho de los seres humanos para comprometerse con la realización de una serie de acciones o de una sola acción que conduzca a éste.

La mayoría de las discusiones tanto a favor como en contra se centran en el hecho de si el suicidio viola o no una de las 3 siguientes clases de obligación: para con uno mismo (es decir, el sujeto no sabe lo que le conviene), para con los otros, o finalmente, para con alguna clase de divinidad. El argumento clásico en contra del suicidio en el que se definen estos 3 ámbitos será el de Santo Tomás:

“Es totalmente ilícito matarse a uno mismo, por tres razones: [1] todas las cosas naturales se mantienen a sí mismas en el ser (...). Por lo cual el suicidio (...) es contrario a la ley natural y a la caridad. [2] Porque (...) todo hombre es parte de la comunidad, y (...), al matarse a sí mismo, lesiona a la comunidad. [3] Porque la vida es un regalo de Dios al hombre, y está sujeta a Su poder (...). De aquí que todo el que atenta contra su propia vida, peca contra Dios.”⁴

³ Ha habido tratamientos existenciales del suicidio, pero que al estar vinculados a la tradición judeocristiana de pensamiento, en el caso de Camus, no logran volver el problema de la muerte voluntaria a sus raíces en la cultura occidental. Estos enfoques no me van a interesar en este momento.

⁴ Aquino Tomás de et al., *The Summa Theologica*, 2nd ed., *Great Books of the Western World 17; 18* (Chicago[etc.]: Encyclopaedia Britannica, 1996), II, ii, C.64, A.5.

3. El final del camino: "On suicide" de David Hume

La tesis que Hume pretende sostener en su ensayo sobre el Suicidio es clara y constituye indudablemente el punto de partida de las discusiones que el utilitarismo contemporáneo ha llevado a cabo tanto de éste como de la eutanasia voluntaria: los hombres tienen derecho a acabar con su vida cuando consideran desde un punto de vista racional que dicha vida no les proporcionará más que sufrimiento.

Como hemos leído en el texto de Santo Tomás, en contra de esta afirmación se han sostenido tradicionalmente tres objeciones: el suicidio y por extensión, la eutanasia voluntaria, que en esencia y como hemos señalado ya podría ser considerada un suicidio auxiliado es un crimen porque (1) atenta contra la voluntad de Dios, que es quien nos ha creado (argumento kantiano), (2) atenta contra el resto de los seres humanos o el interés público (argumento de raigambre sociológica), o, finalmente, (3) atenta contra el interés del propio individuo (paternalismo jurídico-moral).

La aparente futilidad de los argumentos que se basan en la idea según la cual el hombre no es dueño de su propia vida ha hecho desistir a muchos de analizarlos.⁵ Yo creo que merecen, simplemente por motivos estéticos, un análisis aunque sea sumario. Vayamos a ello.

Si aceptamos el discurso teológico y suponemos que la Providencia ha ordenado los designios de la Naturaleza mediante la institución de unas Leyes generales de ésta, y no concediendo al hombre ningún lugar preeminente dentro de tal ordenación, la muerte de un individuo humano -sea del modo que sea- no es más antinatural que cualquier otro acontecimiento ocurrido en el mundo, sobre todo porque todos los animales, en aplicación de las reglas de la Naturaleza, buscan lo mejor para ellos mismos y para su especie. Si otros animales no utilizan el suicidio directa o indirectamente -y a través de la eutanasia- es porque no tienen el mismo grado de desarrollo racional que el hombre; pero éste posee conciencia y razón

⁵ Martín D. Farrel: *La ética del aborto y la eutanasia*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1985.

tanto interferir en ellas cuando nuestra vida corre peligro en circunstancias normales, por cuanto, es el ejemplo que pone Hume, igual atentariamos contra ellas si desviáramos la trayectoria de la teja caída de un edificio que amenaza con golpearnos entre ceja y ceja. Como dice brillantemente David Hume:

“Si la disposición de la vida humana estuviera tan reservada como dominio peculiar del todopoderoso que fuera una vulneración de su derecho por parte de los hombres disponer de sus propias vidas, sería igualmente criminal actuar a favor de la preservación de la vida como en aras de su destrucción. Si me aparto de una piedra que cae sobre mi cabeza, estoy alterando el curso de la naturaleza e invado el dominio especial del todopoderoso, al prolongar mi vida más allá del período que, por las leyes generales de la materia y el movimiento él me había asignado.”⁷

La clave para resolver la discusión entre los dos puntos de vista aquí enfrentados, el teológico y el ateológico está, como ha sabido ver muy bien Helga Kuhse, en el supuesto oculto de la santidad de la vida humana. Mientras que Kant, por ejemplo, se haya apegado a dicho supuesto, Hume, y el utilitarismo con él, acude a una tradición de pensamiento precristiana que, por tanto, concibe el respeto por la vida en términos diferentes. Un resumen de dicha concepción lo encontramos en un brillante texto de Séneca, otra de las referencias básicas para el tratamiento filosófico del suicidio. Dirá Séneca:

“...sabes que no debemos aferrarnos a la vida, pues la buena cosa no es vivir, sino vivir bien. Por esto el sabio no vivirá tanto como pueda, sino tanto como deba; él considerará dónde tiene que vivir, con quién, y qué cosas debe realizar. Siempre piensa en la calidad, no en la cantidad de la vida; si le acontecen cosas molestas que enturbian su tranquilidad, es él quien sale de la

⁷ “Were the disposal of human life so much reserved as the peculiar province of the Almighty that it were an encroachment on his right, for men to dispose of their own lives; it would be equally criminal to act for the preservation of life as for its destruction. If I turn aside a stone which is falling upon my head, I disturb the course of nature, and I invade the peculiar province of the Almighty by lengthening out my life beyond the period which by the general laws of matter and motion he had assigned it.” “Del Suicidio”, ed. de Carlos Mellizo, pp. 126-127; GG 409-410/ M 583.

hemos precisado, Helga Kuhse ha señalado con rotundidad: la tradición judeocristiana de pensamiento moral ha transformado la vida humana, que en la mayoría de culturas constituye un valor aunque con límites, en algo “santo” y, aunque esto evidentemente ha sido muy importante en un sentido para la constitución y desarrollo del derecho humano a la vida, también en otro sentido ha contribuido a convertir la vida en algo ajeno, extraño, heterónimo respecto al resto de los valores humanos. Así pues, parece que cualquier discusión sobre la interrupción voluntaria de la vida pasa, por obra de esta transformación cultural, de ser un problema moral (aunque en ninguna cultura se vean el suicidio o la eutanasia como situaciones aporreadas) a constituir una cuestión que choca contra el “tabú” infranqueable de la santidad *incondicionada* de la vida humana.

Ahora bien, una vez dejado a un lado el supuesto religioso o cuasirreligioso de la santidad incondicionada de la vida humana, se nos muestra claramente el carácter convincente de la argumentación utilitarista que nos dice que “la vida de una persona puede resultar insoportable por el predominio en ella del dolor sobre el placer.”¹⁰

Por otra parte, la denegación del derecho a la propia muerte, cuando el derecho a la vida se convierte en un *deber* incondicionado, introduce la cuestión de la supererogación,¹¹ ante la cual, como ya es tradicional en la teoría ética contemporánea, sólo se puede contestar que podemos exigir al ser humano que sea eso, un ser humano, dentro de lo cual se incluye el ser bueno o virtuoso, pero no el ser un santo ni un héroe.¹²

¹⁰ Farrell: ob. cit., p. 108.

¹¹ La cualidad de una acción que la hace loable moralmente cuando se lleva a cabo, pero no exigible, esto es, no condenable cuando no se produce; el caso más claro de supererogación es la heroicidad. En el caso de la santidad, podría ponerse quizás en duda que algunas virtudes o disposiciones de comportamiento incluidas en lo que entendemos por santidad -por ejemplo, el ascetismo o el alejamiento de la sociedad- sean no ya exigibles sino loables.

¹² Cfr. sobre este problema: J.O. Urmson: “Santos y héroes.” En Joel Feinberg (Comp.): *Conceptos morales*, México, FCE, 1985; 106-129 (Ed. orig.: en Joel Feinberg (Ed.): *Moral Concepts*, Oxford, Oxford University Press, 1969; 60-73. También en: A.I. Melden (Comp.): *Essays in Moral Philosophy*, Seattle, University of Washington Press, 1958; 198-216.) También: David Heyd: *Supererogation*. Cambridge, Cambridge University Press, 1982.

Hume argumenta que, en circunstancias normales, todos los individuos, como animales que somos, preferimos el vivir al no-vivir; no obstante, cuando esa vida deja objetivamente de merecer la pena, el único juez con poder para decidir si ha de seguir o no viviéndola es el propio individuo, al que hay que reconocer y respetar este derecho. Si la construcción de la propia personalidad moral, aún dentro de los esquemas sociales y colectivos, es un derecho, también lo es la propia destrucción, cuando ésta constituye la única salida racional y moral posible. Como luego dirá John Stuart MILL en un inspirado texto:

“Con respecto al daño (...) que una persona puede causar a la sociedad, sin violar ningún deber preciso hacia el público ni perjudicar específicamente a ningún otro individuo más que a sí mismo, la sociedad puede y debe soportar este inconveniente por amor de ese bien superior que es la libertad humana.”¹⁴

¹⁴ J.S. Mill: “Sobre la libertad”, en *Sobre la libertad. El utilitarismo*, Barcelona, ORBIS, 1980; p. 97. El texto de Hume en defensa del derecho individual a la autodestrucción, en el que además insta, de modo atrevido y retador a que se considere el suicidio como modelo de comportamiento social, es el siguiente: “Que el Suicidio puede a menudo ser consistente con nuestro interés y con el deber para con nosotros mismos, nadie puede ponerlo en cuestión, si se concede que la edad, la enfermedad o la desgracia pueden volver la vida una carga y convertirla en algo peor que la aniquilación. Creo que ningún hombre abandonaría nunca la vida mientras que ésta sigue mereciendo la pena (...) Si el Suicidio se considerase un crimen, sólo la cobardía puede empujarnos a él. Si no es un crimen, tanto la prudencia como el valor nos convencerían de que abandonemos de una vez la existencia, cuando se vuelve una carga. Es la única forma en que podemos ser útiles a la sociedad, estableciendo un ejemplo que, si fuera imitado, preservaría la oportunidad de ser felices en la vida que todos tienen y los liberaría de todo peligro de miseria.” “That suicide may often be consistent with interest and with our duty to ourselves, no one can question, who allows that age, sickness, or misfortune may render life a burthen, and make it worse even than annihilation. I believe that no man ever threw away life, while it was worth keeping. (...) If suicide be supposed a crime, ‘tis only cowardice can impel us to it. If it be no crime, both prudence and courage should engage us to rid ourselves at once of existence, when it becomes a burthen. ‘Tis the only way that we can then be useful to society, by setting an example, which, if imitated, would preserve to every one his chance for happiness in life and would effectually free him from all danger or misery.” (“Del Suicidio”, ed. de Carlos Mellizo, pp. 133-134; G&G 414/ M 588)

La argumentación antipaternalista, que denominaremos de aquí en adelante principio de Hume-Mill (esto es, la idea según la cual un individuo tiene derecho a decidir sobre su propia muerte y esto puede ser algo racional y moral,

recibe un apoyo adicional del hecho, inteligentemente aportado por Farrell, de que tanto un cálculo utilitarista no milleano e irrestricto- podríamos decir, puramente consecuencialista-, como una argumentación tan poco utilitarista como el principio de libertad de Rawls, en este tema debieran llegar a conclusiones semejantes a las aquí aportadas,¹⁶ por cuanto en un caso el dolor del individuo al que se mantiene vivo excedería sin duda al placer del mayor número; y en el otro es indudable que la libertad del individuo para morir sería compatible con la más amplia libertad para el resto de individuos.

4. Las implicaciones de la tesis utilitarista

Hay una primera precisión que es necesario realizar antes de proseguir nuestro análisis de la tesis utilitarista sobre la muerte voluntaria, precisión que si no se entiende impedirá comprender nada en absoluto de nuestro planteamiento: no hablamos del Suicidio-directo o indirecto y auxiliado- consecuencia de una patología o desequilibrio, sino del Suicidio pagano, del Suicidio como expresión de autodomínio y cálculo racional del propio interés. Desde un punto de vista contemporáneo esta diferenciación por exclusión de dos tipos de conducta suicida resulta extremadamente interesante y útil, porque abre la puerta para una consideración específicamente ética de dicho fenómeno, así como también puede ser utilizada en la crítica del predominante enfoque exclusivamente psicopatológico de este tipo de fenómenos. Así pues, la primera consecuencia interesante del planteamiento utilitarista es la afirmación de que el suicidio, y la eutanasia voluntaria como modalidad de él, puede ser un problema moral y no simplemente médico.¹⁷

En este sentido, creemos que puede resultar interesante para lo que aquí nos ocupa -la consideración analítico-descriptiva y también

¹⁶ Cfr. Farrell: ob. cit., p. 110.

¹⁷ En este mismo sentido se pronuncia el ya mencionado Jonathan Glover cuando señala "el acto de alguien cuya vida es esencialmente feliz, pero que, en un estado de profunda, aunque temporal, depresión intenta matarse, difiere del acto de alguien que, después de una prolongada deliberación, decide matarse..."(ob. cit., p. 172.)

conceptos inasibles, agrupados todos en torno a la noción de enfermedad. Moralmente es mucho más interesante el pecador, el fuera de la ley, que el enfermo; este último, de alguna manera, hace desaparecer todo problema moral. Es porque podemos ser malvados, viles, ilegales, sin ser enfermos, por lo que la ética sigue teniendo sentido. Por eso sorprende que, incluso las obras específicamente filosóficas sobre el tema del suicidio, caigan en la trampa del discurso de la patología, que alcanza su punto culminante con la introducción en el lenguaje filosófico contemporáneo del término «suicidología»,¹⁹ que todo lo ordena y aclara; la razón puede someter con su punto de vista general al fenómeno individual.

Pero esta ciencia no tiene en cuenta precisamente eso. El suicidio y la eutanasia voluntaria pueden ser estudiados, analizados, nunca explicados, no al menos desde el punto de vista abstracto y general de la racionalidad “médica”. El suicidio y la eutanasia como fenómenos morales sólo tienen una explicación individual, no son extrapolables. Eso impone límites a su consideración pero no los vuelve opacos a la descripción, no a una descripción que abandone o al menos ponga en algún momento entre paréntesis las categorías médicas.²⁰

¹⁹ V. por ejemplo David Novak: *The Theories of Plato, Aquinas, and Kant, and their relevance for Suicidology*, 1973.

²⁰ El enfoque médico y patologizador se inaugura con la clásica exposición sociológica del problema del suicidio llevada a cabo por E. Durkheim (*Le suicide*, París, PUF, 1960 [nueva ed.]; trad. esp.: Bs. As., Schapire) De acuerdo con tales explicaciones sociológicas, el suicidio sería el final “trágico” de un proceso de desorientación del individuo producto de una desintegración del medio social y familiar, y en los casos no sujetos a esta explicación sociológica, mera consecuencia de un desorden orgánico. En cualquier caso, se trataría de un resultado de una patología -social o no-. Dentro de este enfoque no cabe siquiera la más mínima duda sobre la imposibilidad de que existan suicidios no debidos a algún tipo de patología y, por lo tanto, se ignora el problema moral del suicidio; lo más que se concede es que pueda ser un problema de mera estructuración del orden social, de política preventiva o de salud pública. En cualquier caso, incluso en los manuales más al uso de Sociología se insiste en la confirmación empírica de la tesis de Durkheim, lo que, siendo cierto, elude la discusión sobre si tal explicación es omnicomprendensiva: “Sin duda alguna, después de Durkheim, la explicación sociológica que este autor propuso del suicidio ha sido reexaminada, discutida y matizada.(...) Pero, en líneas generales, los estudios subsiguientes han confirmado la tesis de Durkheim...” (Guy Rocher: *Introducción a la Sociología general*, Barcelona, Herder, 1980⁷, pp. 59-60).

En este convencimiento tienen un especial peso consideraciones de índole estética, lo que desde mi punto de vista es muy similar a decir que pesan en mi juicio razones éticas.

En la línea de los ilustrados escoceses -Hutcheson, Shaftesbury y Hume, y en menor medida el también moralista Adam Smith- creo que la constitución del sujeto moral tiene un gran paralelismo con el proceso creativo de la obra de arte. La materia limita el proceso, la razón gobierna o mejor coordina, pero es el sentimiento el que tiene la última palabra.

Así pues, y mediante una torsión del argumento, si la muerte voluntaria en un sentido claro constituye una decisión moral, constituirá del mismo modo una apuesta estética. Para analizar estas connotaciones morales y estéticas hace falta simplemente que la explicación psicosociológica tenga un margen, por mínimo que sea, de vaciedad explicativa.

Dudar de que es posible un mínimo, aunque sea exiguo, de suicidios plenamente morales, plenamente bellos, sería como reducir todo el arte a las infantiles representaciones gráficas de los que somos poco hábiles en tal aspecto.

Así pues, el suicidio puede constituir un desenlace para un desequilibrio, una disarmonía, nadie lo niega; que puede ser también un ejemplo de armonía y equilibrio, un acorde final lleno de sentido, es lo que hemos pretendido demostrar aquí, desde la perspectiva que defendemos, y que creemos es la inaugurada por Hume en la ética contemporánea, la de una ética naturalista, anti-teológica y utilitarista, aunque no cerrada a consideraciones deontológicas.

Desde ese punto de vista específicamente ético sobre la muerte voluntaria que hemos defendido, se puede entender adecuadamente que, dentro del modelo teórico-moral con el que la ética empirista se enfrenta, el suicidio sea la definitiva transgresión moral, por cuanto es la prueba última de que *el orbe moral es un ámbito plenamente autónomo*, carente de fundamento, si es que dicho fundamento pretende buscarse fuera del mundo humano.

El suicidio o la eutanasia voluntaria, desde la perspectiva utilitarista inaugurada por David Hume, no constituyen -en los casos

Independientemente del debate que puede sostenerse sobre cuál de esos componentes es dominante en el pensamiento ilustrado, no puede dejar de reconocerse que, al menos en ciertos momentos puntuales de dicho pensamiento, predomina, de forma clara, la función «prometeica». Sin duda, creo yo, la mayor parte de los ensayos morales de Hume pertenecen a ese lado oscuro, algo inútil, pero tremendamente estimulante del pensamiento ilustrado. Sin duda alguna también, “On Suicide” es un buen ejemplo de ética prometeica: todo pueden quitarnos -vendría a decir-, podrán humillarnos, pero jamás podrán hacer que desertemos de ser hombres; como dirá el magnífico -e injustamente minusvalorado- José Ferrater Mora, recordando a Hume, “cuando se ha dicho que morir de pie es preferible a vivir de rodillas, se ha dicho, en rigor, que vivir de rodillas no es vivir, que el vivir de rodillas no tiene la cualidad que hace el vivir preferible al no vivir.”²⁵

Todo lo dicho, no obstante, no puede hacernos olvidar que la ética del suicidio y la eutanasia de raigambre humana defendida aquí es susceptible de muchas críticas y objeciones. Analicemos algunas de ellas.

La más genérica va dirigida a la propia concepción humeana, empirista y utilitarista de la ética, lo que E. Guisán ha definido globalmente como “empirismo ético”.²⁶

Se objeta aquí, con cierta razón, que si todo lo que podemos esperar de la Ética es una reflexión más o menos profunda sobre el suicidio y la eutanasia voluntaria, ésta no deja de ser un tanto inútil.

Podría invocar en favor de la Ética la protección de lo inútil; hay, sin embargo, otra protección posible.

²⁴ Francisco Vázquez García: «Ambivalencias de Bentham en la lectura de Foucault», *I Congreso Iberoamericano De Estudios Utilitaristas*, 24-27 Septiembre de 1991, Santiago de Compostela. *Télos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, vol. I, nº 2 (Junio 1992), 81-90.

²⁵ José Ferrater Mora: *De la materia a la razón*, Madrid, Alianza Editorial, 1979; p. 177.

²⁶ Cfr. de esta autora *Cómo ser un buen empirista en Ética*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1985.

Así pues, lo coherente con un individualismo irrestricto como el que se deriva del planteamiento de Hume, es afirmar que en los casos en que albergamos alguna duda sobre la racionalidad de los motivos del suicidio, se produce un conflicto entre la protección social del interés individual y la libertad del individuo. En ese estrecho margen que se escapa a la explicación médico-patológica creo que sería coherente afirmar que debe primar el derecho del individuo a equivocarse.

En el resto, donde los motivos racionales y morales del individuo están claros, el paternalismo es simplemente lo que su nombre indica, arrogación de la voluntad libre del individuo.²⁸

²⁸ Otras defensas o críticas del suicidio se han formulado en la historia de la filosofía. Queda sin embargo en un lugar prioritario y preferente, como reconocen todos los especialistas en ética aplicada, tanto favorables como contrarios, el análisis que aquí hemos presentado de un modo necesariamente breve: el realizado por David Hume en "Del suicidio".